



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 27/2023

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 12 de Octubre de 2023, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de Vehículos, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Lic. Verónica Ochoa Bracamontes, Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 27/2023
Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 27/2023**, para la adquisición de Vehículos, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 Los licitantes **Culiacán Motors, S.A. de C.V. y Comercial Automotriz del Noroeste S.A. de C.V.**, **cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 2. Con fecha 10 de octubre de 2023, se recibió de la Ing. Xóchitl Félix Cuadras, Directora de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Lic. Beatriz Jiménez Celis, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, los Dictámenes Técnicos firmados, de las proposiciones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 Los licitantes que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son:
 - **Culiacán Motors, S.A. de C.V.**, cumple en la partida 1.
 - **Comercial Automotriz del Noroeste S.A. de C.V.**, cumple en las partidas 2, 3 y 4.
3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

R



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Culiacán Motors, S.A. de C.V.:

| PART | CANT | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------|------|--|-----------------|----------------|
| 1 | 5 | Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x4, modelo mínimo 2023. | 923,189.65 | 4,615,948.25 |
| SUB-TOTAL | | | | 4,615,948.25 |
| I.V.A. | | | | 738,551.72 |
| TOTAL | | | | \$5,354,499.97 |

Comercial Automotriz del Noroeste S.A. de C.V.:

| PART | CANT | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------|------|---------------------------------------|-----------------|----------------|
| 2 | 4 | Hatchback , modelo mínimo 2023. | 243,017.24 | 972,068.96 |
| 3 | 1 | Sedan, modelo mínimo 2023. | 338,706.90 | 338,706.90 |
| 4 | 1 | Vehículo tipo Suv, modelo mínimo 2023 | 612,327.59 | 612,327.59 |
| SUB-TOTAL | | | | 1,923,103.45 |
| I.V.A. | | | | 307,696.55 |
| TOTAL | | | | \$2,230,800.00 |

Toda vez que los proveedores cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros (partida 1) y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa (partida 2, 3 y 4), a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 16 de octubre 2023**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

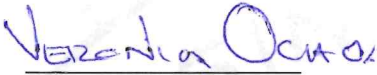

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:08 horas del día 12 de octubre de 2023.


Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.



POR LAS DEPENDENCIAS

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---------------------------------|--|---|
| Lic. Verónica Ochoa Bracamontes | Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración |  |
| Lic. Arturo Redondo Arámburo | Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno |  |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| Nombre | Dependencia | Firma |
|---------------------------------------|--|---|
| Arq. Rina Guadalupe Valenzuela Garcia | Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas |  |

Se firma en calidad de testigo de notificador de fallo.

----- **FIN DEL ACTA** -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 27/2023

Adquisición de vehículos, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa

Anexo A

Propuesta Económica

| PART | CANT | DESCRIPCIÓN | PROVEEDOR | | | |
|------------------|------|--|-------------------------------|-----------------|--|-----------------|
| | | | Culiacán Motors, S.A. de C.V. | | Comercial Automotriz del Noroeste S.A. de C.V. | |
| | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | 5 | Camioneta tipo pick up, doble cabina, 4x4, modelo mínimo 2023. | \$ 923,189.65 | \$ 4,615,948.25 | No cotiza | |
| 2 | 4 | Hatchback , modelo mínimo 2023. | No cotiza | | \$ 243,017.24 | \$ 972,068.96 |
| 3 | 1 | Sedan, modelo mínimo 2023. | No cotiza | | \$ 338,706.90 | \$ 338,706.90 |
| 4 | 1 | Vehículo tipo Suv, modelo mínimo 2023 | No cotiza | | \$ 612,327.59 | \$ 612,327.59 |
| SUB-TOTAL | | | | \$ 4,615,948.25 | | \$ 1,923,103.45 |
| I.V.A. | | | | \$ 738,551.72 | | \$ 307,696.55 |
| TOTAL | | | | \$ 5,354,499.97 | | \$ 2,230,800.00 |

Nota: La propuesta económica de la empresa Culiacán Motors, S.A. de C.V., presenta variación en el cálculo del IVA, prevaleciendo precios unitarios. 